

FECHA: 04/04/2023

EXPEDIENTE Nº: 4802/2011

ID TÍTULO: 2502693

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Psicología por la Universitat Internacional Valenciana
Menciones	Mención en Evaluación e Intervención Psicológica, Mención en Psicología de la Intervención Psicosocial y la Práctica Jurídica y Forense, Mención en Psicología de la Salud
Universidad solicitante	
Universidad/es participante/s	Universitat Internacional Valenciana
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Salud
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado conforme a lo establecido en la Orden CNU/1309/2018, de 5 de diciembre, por la que se regulan las condiciones generales a las que se justarán los planes de estudio del Grado de Psicología.

OBSERVACIÓN

La memoria no está adaptada formalmente al RD822/2021.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TITULO

Se recomienda reconsiderar la reducción del número máximo de créditos matriculables a

tiempo completo en primer curso.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES QUE SE PRESENTAN a) Criterio 1.3. i. Se amplían las plazas de nuevo ingreso anuales de 630 a 810 en el título. ii. Se actualiza la Normativa de Permanencia. iii. Se actualizan los ETCS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula. b) Criterio 2.- Se incluye la justificación de las modificaciones solicitadas. c) Criterio 4.4.- Se actualiza la Normativa de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universidad. d) Criterio 6.1.- Se actualiza el profesorado del título, teniendo en cuenta el incremento de carga docente derivado de la ampliación en el número de plazas. e) Criterio 7.1.- Se actualiza la relación de centros de prácticas disponibles, teniendo en cuenta la ampliación del número de plazas de nuevo ingreso en el título. f) Criterio 9.- Se actualiza el enlace al Sistema de Garantía Interno de la Calidad. g) Se actualizan, en toda la memoria, las referencias al RD 1393/2007, derogado por el RD 822/2021.

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

i. Se amplían las plazas de nuevo ingreso anuales de 630 a 810 en el título. ii. Se actualiza la Normativa de Permanencia. iii. Se actualizan los ETCS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula.

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se incluye la justificación de las modificaciones solicitadas.

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se actualiza la Normativa de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universidad.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

6.1 - Profesorado

Se actualiza el profesorado del título, teniendo en cuenta el incremento de carga docente derivado de la ampliación en el número de plazas.

CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se actualiza la relación de centros de prácticas disponibles, teniendo en cuenta la ampliación del número de plazas de nuevo ingreso en el título.

CRITERIO 9: SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

9 - Sistema de garantía de calidad

Se actualiza el enlace al Sistema de Garantía Interno de la Calidad.

DIRECTORA

Pilar Paneque Salgado